

## COMUNICADO A LA NACIÓN DE LOS GREMIOS DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIAS Y ORGANIZACIONES AFINES

En el día de hoy, 21 de julio de 2022, se está por finalizar una semana más de cierres y protestas que siguen afectando a la población panameña. Ya hay escases de alimentos, de combustible, de medicamentos, de insumos, entre otros y no hay señales de finalización de los cierres de vías.

El pueblo panameño sigue secuestrado, enfrentado un alto costo de la vida, a la falta de soluciones de salud y educación; problemas que se han acentuado por la mala administración pública y los constantes actos de corrupción. Estos cierres de calles, violando la libertad de los panameños, quitan los derechos humanos de miles de panameños, encareciendo el costo de vida y atentando con la libertad de trabajo digno de la población.

La mesa de negociación, mediada por la Iglesia Católica, ha invisibilizado al sector agropecuario. Este sector, que genera más de 350 mil empleos y que está siendo afectado desde el primer día de protestas, **no está representada en la mesa de diálogo**. Los gremios de productores agropecuarios, agroindustrias y organizaciones afines, no aceptamos la representación de quienes no son productores.

Exigimos, de manera inmediata **LIBERTAD DE MOVILIZACION** por todo el territorio de Panamá. No podemos seguir secuestrados por los criterios de los líderes de agrupaciones en protestas, mientras nuestros productos agropecuarios se pierden y se pone en riesgo la seguridad alimentaria del país.

Pedimos a la Iglesia Católica, en la persona de su Excelencia Reverendísima Monseñor José Domingo Ulloa Mendieta, **exija** en la mesa de diálogo, la **APERTURA TOTAL E INMEDIATA DE LAS VIAS DE COMUNICACIÓN**, como primer punto y condición de buena voluntad que se debe acordar dentro del proceso de diálogo.

Es lamentable que nuevamente se tenga que hacer un llamado al GOBIERNO NACIONAL, a que adopte las medidas que garantice que todas las personas puedan transitar libremente por todas las avenidas y calles del territorio nacional, tal como lo ordena el artículo 27 de la Constitución Nacional.

Exigimos con urgencia:

- **LIBERTAD DE MOVILIZACION**
- **SEGURIDAD PARA LA SOCIEDAD**

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecinueve (21) días del mes de julio de 2022,

